

Santa Fe, 20 de agosto de 2015

VISTO el Expte. CD N° 105/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos **Eduardo Andrés GASPARDO**, **Diego Lionel OJEDA** y **Braulio Julián ROMERO GIRARDINI**, han solicitado equivalencia entre las carreras Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329/12, de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, de los alumnos **Eduardo Andrés GASPARDO**, DNI N° 25.904.032, LU 10-81590, **Diego Lionel OJEDA**, DNI. 23.160.327, LU N° 10-81591 y **Braulio Julián ROMERO GIRARDINI**, DNI N° 36.490.135, LU N° 10-81579, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información a la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

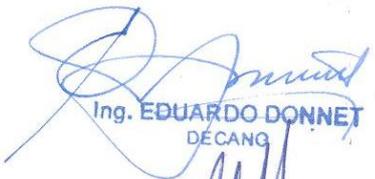
ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia a los citados alumnos, en la asignatura que se detalla a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

Curso de Nivelación

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 404

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

